



Sr. Presidente del Consejo de Policía

Reg. Slda.: 282/19/13

Madrid, a 11 de marzo de 2013.

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por el presente, **EXPONE**:

Se quiere significar que son varios los escritos cursados por esta Organización Sindical respecto de la solicitud de vacantes en los concursos generales de forma condicionada entre funcionarios de distintas escalas, y que en la actualidad no les es posible, como por ejemplo aquellos pertenecientes a las escalas Básica o de Subinspección con los de la Ejecutiva.

Muchos han sido los argumentos expuestos para instar a la Dirección General de la Policía respecto de lo requerido por este Sindicato, y no queremos dejar pasar la oportunidad de aportar algunos más. Es por ello que se adjunta documento remitido por un afiliado exponiendo su situación personal. Además debemos tener en cuenta que el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo determina que los concursos generales se convocarán en el segundo trimestre de cada año. Este hecho en la Escala Ejecutiva se está incumpliendo sistemáticamente al convocar las vacantes del CGM ordinario para inspectores en diciembre del año anterior, con la finalidad de que se resuelva antes del mes de marzo, mes en el que jura la nueva promoción de inspectores, permitiendo así ofertarles a estos últimos los puestos de trabajo desiertos por los primeros.

La solución que proponemos permitiría convocar un solo CGM para inspectores, subinspectores, oficiales y policías, y consistiría en retrasar la finalización del curso de nuevos inspectores a junio de cada año (no debe suponer un incremento del tiempo formativo). Ello permitiría retrasar también el CGM ordinario de inspectores, haciéndolo coincidir bajo una misma resolución de convocatoria con el CGM de Subinspección y Básica, solventando así el problema expuesto.

Igualmente, no renunciamos a que los inspectores jefes también puedan solicitar vacante de forma condicionada con el resto de funcionarios de las categorías inferiores, aunque la solución pueda ser más complicada.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita:

- ***Se realicen las gestiones necesarias para conseguir condicionar las peticiones en los CGM de funcionarios pertenecientes a las escalas Ejecutiva, de Subinspección y Básica.***

Atentamente,

CONSEJO DE POLICIA
VOCAL